y Francisco Roy Correa, su Secretario de que Damos fee =

Vo 551

Facon

Francisco Roy Correa

Cav.do Extraord.o

En la M. N. y M. L. Ciud. de Cantaj.a y Sala Capitular de ella à Catorze de Julio de mil trescientos ochenta y quatro. Se juntaron à Cav.do Extraord.o los Señores D. Fran.co Facon, y Grimau, Reg.or Decano, y Thes.te Correg.or de este Ayuntam.to que le preside de Jus.a por ocupacion de los Señores Como Gov.or y Alcalde maior: D. Alonso Siles; D. Ant.o Pinto: D. Juan Campero: D. Alfonso de Torres, D. Jos.f Doaldazano; D. Lino Campero: D. Fran.co Merino, Regid.or D. Fulg.o de Rea: D. Pedro Alvarez; D. Fran.co Caro, Diput.o y D. Miguel de Alcaraz, Pro Cindico Personero del Publico, y acordaron lo sig.to

Citaj.n

En este Ayuntam.to Fulg.o Gallardo, Portero de Sala, certifico haver citado para este Cavildo à los Caballeros Regidores, Diput.os del Comun, y Cindico G.l y Personero q. han podido ser havidos

Nieves

En este Ayuntam.to mediante la Citaj.n Real.a el hecho, q. el S.r D. Mig.l de Alcaraz, Pro Cind.o Personero del Pub.co le hizo la Proposic.n del tenor siguiente